

## **MUNICIPALIDAD DE**

### **VILLA CAÑAS**

#### **CEMENTERIO:**

#### **SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD**

Habiendo sido solicitado el Cambio de Titularidad de la Nichera N° 19 Avda 5 D, a favor de los Sres. MORETTI, MARTA LUISA, DNI N° 10.731.913, y DURAN, MARILINA SOLEDAD, DNI N° 13.021.062; Nichera N° 1 Calle 11 C Fija. Berton, Carlos y Luis y Nichera N° 12 Calle 11 C Fija, Bertón, ambas a favor de los Sres. BERTÓN, NESTOR OSVALDO, DNI N° 12.688.070, y FRADUSCO, ALICIA BEATRIZ, DNI N° 14.837.829; Tumba N° 42 Calle 7 B Flia. Pomar, a favor de los Sres. POMAR, MARCELO OSCAR, DNI N° 16.394.989, y POMAR, JESICA MARCELA, DNI N° 30.564.457; Nichera N° 46 Calle 1 A Flia. Fernandez-Salimbeni, a favor de los Sres. SANTIN, JUAN CARLOS, DNI N° M6.139.441, y SANTIN, PAOLA ANDREA, DNI N° 23.084.295; Nichera N° 13 Calle 9 D Flia. Cornejo-Ledesma, a favor de la Sra. LEDESMA, MARIA DANIELA, DNI N° 22.636.322; Panteón N° 38 Calle 11 D Flia. Arrac-Chaperon, a favor de la Sra. ARRAC, ALEJANDRA RITA, DNI N° 22.636.336, todos del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de titularidad solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

#### **CEMENTERIO: TRASLADO**

Habiendo sido solicitado el Traslado de los restos de quien en vida fuera GALLO N.N, fallecido el 20/06/1990, sepultado en Nicho Chico N° 41 5° Fila, hacia Nicho N° 264 4° Fila, perteneciente al Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a los traslados solicitados, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

#### **CAMBIO DE ARRENDAMIENTO DE TUMBA A NICHERA**

Habiendo sido solicitada la correspondiente autorización de arrendamiento de la concesión de uso de Tumba a Nichera respecto de la Tumba N° 42 calle 7 B Flia. Pomar, bajo la titularidad de Pomar, Marcelo Oscar, DNI N° 16.394.989; Tumba N° 30 Avda 2 D Flia. Beltrame, bajo la titularidad de Beltrame, Liliana Juana, DNI N° 94.357.841, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 456 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de destino solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

#### **CEMENTERIO: REDUCCIÓN DE RESTOS**

Habiendo sido solicitada la Reducción de los restos cadavéricos de quienes en vida fueran BOANO, MAXIMO, fallecido el 17/03/1973, BOANO, EVACIO, fallecido el 06/10/1960 y BAUCHIERI, NARCIZA, fallecida el 25/11/1962, todos sepultado en la Nichera N° 17 Calle 3 C Flia. Boano; FRANCO, PABLO RIZIERI, fallecido el 31/10/1959, sepultado en Nichera Simple N° 1 Calle 11 C Flia. Berton; INCIO DE SALAZAR, MANUELA, fallecida el 14/07/1974, sepultada en Nicho N° 766 2° Fila; CHAPERON, DINA, fallecida el 04/09/1974, sepultada en Panteón Chico N° 38 Calle 11 D Flia. Arrac-Chaperón, todos

del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 965 425116 Set. 4 Set. 10

---

#### CEMENTERIO: REDUCCIÓN DE RESTOS

Habiendo sido solicitada la reducción de los restos cadavéricos de quien en vida fuera, FERMANELLI, ROBERTO, fallecido el 20/06/1980, sepultado en Nicho N° 872 4° Fila. del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

#### CEMENTERIO: TRASLADO

Habiendo sido solicitado el Traslado de los restos de quienes en vida fueran, FERMANELLI, ROBERTO, fallecido el 20/06/1980, sepultado en Nicho N° 872 4° Fila, hacia Panteón Grande N° 20 Avda. 3 A Flia. Guerrini-Romagnoli; VEZZA, MARCELO LUCIO, fallecido el 21/12/2019, sepultado en la Nichera N° 38 Avda. 5 D Flia. Vezza-Acosta, hacia Nichera N° 64 Calle 5 B Flia. Vallo-Reimundo; LOUSTO, JUAN CARLOS, fallecido el 03/02/2020, sepultado en el Panteón N° 2 Avda. 4 B Flia. Bolognese-Cieri, hacia Nicho N° 1227 3° Fila, todos del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a los traslados solicitados, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

#### CAMBIO DE ARRENDAMIENTO DE TUMBA A NICHERA

Habiendo sido solicitada la correspondiente autorización de arrendamiento de la concesión de uso de Tumba a Nichera respecto de la Tumba N° 6 calle 7 B Flia. Coronel, bajo la titularidad de Coronel, Julia Antonia, DNI N° F 2.705.277; Montenegro, Acencio Atencio, DNI N° M 6.123.270 y Montenegro, Edit Bienvenida, DNI N° 13.861.704, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 456 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de destino solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

#### CEMENTERIO: SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD

Habiendo sido solicitado el cambio de Titularidad de la TUMBA N° 6, Calle 7 B, Flia. Coronel, a favor de los Sres. Coronel, Julia Antonia, DNI N° F 2.705.277; Montenegro, Acencio Atencio, DNI N° M 6.123.270 y Montenegro, Edit Bienvenida, DNI N° 13.861.704; se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de titularidad solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 742,50 425119 Set. 4 Set. 10

---